COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

INPEC

ACTA DE ARCHIVO

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL GRUPO DE CONTRATACION DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE VILLAVICENCIO, CERTIFICA EL ARCHIVO DEL CONTRATO, CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:	
CONTRATO DE COMPRA VENTA	CONTRATO No. 022 del 26 de Abril de 2023
CONTRATISTA	CONSTRUPROYECTOS INTEGRALES DE COLOMBIA CONINCO SAS .
NIT / CEDULA	NIT:901542025
DIRECCION COMERCIAL	Villavicencio Departamento: Meta
OBJETO	**"ADQUIRIR PRECIOS UNITARIOS Y POR MONTO AGOTABLE DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA SU USO EN LAS AREAS COMUNES, UNIDADES SANITARIAS, PATIOS DE INTERNOS DEL CPMS VILLAVICENCIO ".**
VALOR INICIAL	$11.303.534
VALOR TOTAL	$11.302.900
FECHA DE INICIACION	27/04/2023
FECHA DE TERMINACION Y/O ACTA DE CUMPLIMIENTO	04/05/2023
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	Oficio de fecha 04/05/2023
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO **Fecha de expedición:** **Cumplimiento del contrato:** **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes:**	N/A
No. DE FOLIOS:	Una (1) carpeta con 64 folios.

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

El presente contrato es de ejecución instantánea, se encuentra debidamente recibido y cancelado por la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Villavicencio CPMS, No requiere Liquidación si no Acta de Archivo.

Se expide la anterior el 15/06/2023

LILLY MORALES HORTUA
Responsable Grupo de Contratación